



**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ, LIC. GERMAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, que suscriben el presente Dictamen, así como el L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Síndico Municipal y el LIC. HÉCTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-1299/2016, de fecha 26 de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, turnaron a ésta Comisión, el Oficio No. 02-TMC-316/2016 suscrito por el Tesorero Municipal C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de transferencia de fondos fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. S-1299/2016, se encuentra el Oficio No. 02-TMC-316/2016, de fecha 22 de septiembre de 2016, suscrito por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Transferencia de Fondos Fiscales, conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, anexa un cuadro de datos debidamente requisitado, con la modificación de transferencia de



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

fondos Fiscales solicitados, mismos que se transcriben para conocimiento de las partidas solicitadas para modificación:

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-01-07-01 Material Didáctico.		\$ 4,000.00
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-09-04-01 Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de cómputo.	\$ 4,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-01-07-01 Material Didáctico		\$ 160,000.00
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	03-08-08-02 Gastos de Celebración de Actos de Orden Social	\$ 30,000.00	
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	03-08-02-03 Gastos de Celebración de Actos de Orden Cultural.	\$ 130,000.00	

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal que a la letra dicen:

“...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.- La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan..."

CUARTO.- Que mediante escrito el Director de Cultura y Educación, solicita al tesorero Municipal la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales de la cuenta **02-01-07-01 MATERIAL DIDÁCTICO**, a las cuentas **03-08-02-03 GASTOS DE CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL**, así como a la **03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-01-07-01 Material Didáctico		\$ 160,000.00	CUBRIR GASTOS NECESARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	03-08-02-02 Gastos de Celebración de Actos de Orden Social	\$ 30,000.00		
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	03-08-02-03 Gastos de Celebración de Actos de Orden Cultural	\$ 130,000.00		

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes al rubro.

QUINTO.- Que mediante escrito el Director de Cultura y Educación, solicita al tesorero Municipal la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales de la cuenta **02-01-07-01 MATERIAL DIDÁCTICO**, a la cuenta **02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COMPUTO**.

TRANSFERENCIAS DE FONDOS

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-01-07-01 Material Didáctico		\$ 4,000.00	GASTOS DIVERSOS PARA CUBRIR GASTOS NECESARIOS EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-09-04-01 Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de cómputo	\$ 4,000.00		

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

SEXTO.- Que de conformidad al estado analítico del ejercicio presupuestal de enero a agosto del 2016, la partida presupuestal 03-08-02-00 Gastos de Orden Social y Cultural muestra un presupuesto modificado por \$5'372,964.00 (cinco millones trescientos



setenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro 00/100 M.N.), mismo que muestra un presupuesto comprometido de \$4'809,578.50 de los cuales por Gastos por Celebración de Actos de Orden Social (03-08-02-02) es de \$72,702.60 (setenta y dos mil setecientos dos pesos 60/100 M.N.), tanto que Gastos por Celebración de Actos de Orden Cultural (03-08-02-03) asciende a \$2'414,272.01 y por Festival Cultural (03-08-03-04) \$2'300,000.00. Mostrando un saldo presupuestal la partida de Gastos por Celebración de Actos de Orden Cultural (03-08-02-03) de \$408,692.03, a lo que se sumara la transferencia por \$130,000.00, sumado a lo que se reintegrara por la aportación hecha al Programa del Fondo para el Desarrollo Cultural del Municipio por la cantidad de \$430,000.00.

Razón por la cual esta Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en los artículos 53 fracción VI, 66 de la Ley del Municipio Libre y 99 del Reglamento del Gobierno Municipal, se solicita a la Tesorería Municipal, el Analítico de Gastos de la partidas referidas, destacando las pólizas de egresos, mediante las cuales han hecho los pagos diversos, así como el informe pormenorizado de la erogación correspondiente al Festival Cultural de Verano, informe del que no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la sesión de cabildo extraordinaria celebrada el día 29 de abril del presente año, cuando se aprobaron las erogaciones económicas para el citado festival.

Asimismo se solicita al Director de Cultura y Educación del Municipio, la justificación plena del presupuesto asignado mediante su programa de actividades culturales, recreativas, de eventos, conmemoraciones.

SÉPTIMO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de las cuentas presupuestales solicitadas mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:



75

[Handwritten blue scribbles and a large vertical mark on the right margin]

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de fondos entre las cuentas solicitadas por el Director de Cultura y Educación de este Ayuntamiento mediante los escritos anexos al presente dictamen, los movimientos solicitados se describe a detalle en los siguientes cuadros:

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-01-07-01 Material Didáctico.		\$ 4,000.00
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-09-04-01 Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de cómputo.	\$ 4,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02-01-07-01 Material Didáctico		\$ 160,000.00
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	03-08-08-02 Gastos de Celebración de Actos de Orden Social.	\$ 30,000.00	
11-05-01 CULTURA Y EDUCACIÓN	03-08-02-03 Gastos de Celebración de Actos de Orden Cultural.	\$ 130,000.00	

[Handwritten blue mark resembling the number 5]

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal y a la Dirección de Cultura y Educación, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal**, asimismo den cumplimiento a lo solicitado en el considerando sexto, en los términos de los artículos 53 fracción VI y 66 de la Ley del Municipio Libre y 99 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

[Handwritten blue signature]

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 11 de Octubre de 2016

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

[Handwritten blue signature of L.E. Oscar A. Valdovinos Anguiano]

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

L.E. FRANCISCO J. RODRÍGUEZ GARCÍA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.

LIC. GERMAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HÉCTOR INSUA GARCÍA
Presidente Municipal y Secretario

Estas firmas corresponden al dictamen que autoriza realizar las transferencias de fondos entre las cuentas solicitadas por el Director de Cultura y Educación como se detalla en los siguientes cuadros:

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		\$ 4,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 4,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		\$ 180,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 30,000.00	
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$ 150,000.00	



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1299/2016.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-316/2016, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo la solicitud de transferencia de fondos fiscales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 26 de septiembre 2016.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,


ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.



27 SET. 2016



RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de la Comisión de Hacienda Mpal.
- FSR*vero**



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-316/2016

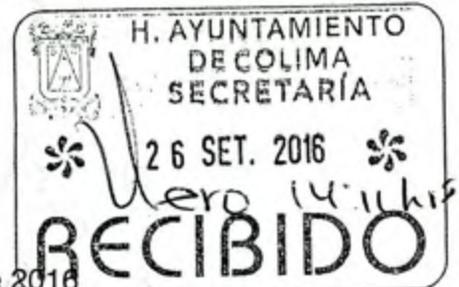
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, Solicitud de Transferencias de Fondos Fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 22 de septiembre de 2016
EL TESORERO MUNICIPAL


C.P. EDUARDO GAMARENA BERRA



C.C.P. ARCHIVO.
ECB*MASM*Laura



**UNIDOS
POR COLIMA**
EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
11-05-01	CULTURA Y EDUCACION	02-01-07-01 Material Didactico		\$ 4,000.00
11-05-01	CULTURA Y EDUCACION	02-09-04-01 Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Computo	\$ 4,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
11-05-01	CULTURA Y EDUCACION	02-01-07-01 Material Didactico		\$ 160,000.00
11-05-01	CULTURA Y EDUCACION	03-08-02-02 Gastos por Celebración de Actos de Orden Social	\$ 30,000.00	
11-05-01	CULTURA Y EDUCACION	03-08-02-03 Gastos por Celebración de Actos de Orden Cultural	\$ 130,000.00	

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTALES

M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA OFICIALIA MAYOR
13 SET 2016
RECEPCION DE DOCUMENTOS

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,
TESORERO MUNICIPAL
Presente.

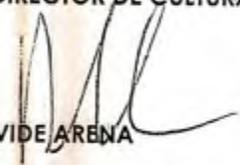
Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales de la cuenta 02 01 07 01 MATERIAL DIDACTICO, a las cuentas 03 08 02 03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL, así como a la 03 08 02 02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a este rubro.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
TIPO DE RECURSOS: TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTALES				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11 05 01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02 01 07 01 MATERIAL DIDACTICO ^{RF}		\$ 160,000.00	CUBRIR GASTOS NECESARIOS EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.
	03 08 02 03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	\$ 130,000.00		
	03 08 02 02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 30,000.00		

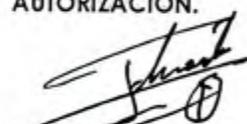
Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,
Colima, Colima, a 8 de septiembre de 2016.

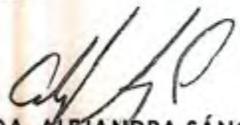
EL DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN


DÁVIDE ARENA

AUTORIZACIÓN.


C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.


LICDA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
Oficial Mayor.

Vo.Bo.


LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS
Contralor Municipal.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTALES

Juan
11:05L-

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,
TESORERO MUNICIPAL
Presente.

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales de la cuenta 02 01 07 01 MATERIAL DIDACTICO, a la cuenta 02 09 04 01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a este rubro.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
TIPO DE RECURSOS: TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTALES				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11 05 01 CULTURA Y EDUCACIÓN	02 01 07 01 ^{RF} MATERIAL DIDACTICO		\$ 4,000.00	GASTOS DIVERSOS PARA CUBRIR GASTOS NECESARIOS EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.
	02 09 04 01 ^{RP} REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 4,000.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.
Colima, Colima, a 5 de septiembre de 2016.
EL DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN

[Signature]
DÁVIDE ARENA

AUTORIZACIÓN.

[Signature]
C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA.
Tesorero Municipal.

Vo. Bo.

[Signature]
LICDA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
Oficial Mayor.

Vo.Bo.

[Signature]
LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS
Contralor Municipal.

C.c.p. Acuse.